

CONVOCATORIA PRUEBAS DE ACCESO TECNICO DEPORTIVO EN

DEPORTES DE INVIERNO – 25 DE MARZO DE 2026 -

1. **FECHA:**

16 de diciembre de 2026

**Fecha de reserva por condiciones climatológicas.
17 de diciembre de 2026**

2. **LUGAR:**

Valdesquí

3. **HORA DE ENTREGA DE DORSALES:**

8.30 horas

4. **LUGAR DE INFORMACIÓN DE LAS PRUEBAS Y ENTREGA DE DORSALES:**

Base de la estación, junto a la cafetería.

5. **HORA DE INICIO DE LAS PRUEBAS:**

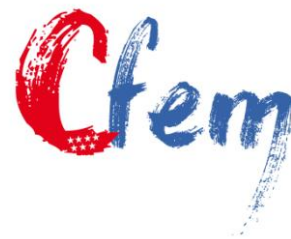
10.15 horas

6. **PRECIO:**

60€ (Forfait no incluido).

7. **FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:**

10 de diciembre de 2026



8. **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- a. Rellenar el impreso de **solicitud**: <https://tecnicosquimadrid.com/inscripciones/>
- b. Realizar el **pago de las pruebas**
- c. Enviar **justificante de estudios de la ESO** (o titulación equivalente o superior)

9. **REQUISITOS PARA LA PRUEBA:**

- a. **DNI** original.
- b. Uso **obligatorio del casco** (recomendamos gafas de ventisca).

10. **FECHA DE PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS A LA PRUEBA:**

11 de diciembre de 2026 en la secretaría del centro.

Se podrá reclamar en los 3 días siguientes a la publicación de los mismos. Todas aquellas personas que realicen la inscripción y el pago de las pruebas en los plazos serán admitidas. En caso de que un alumno no aparezca por error, podrá reclamar por escrito en el Centro, para su inclusión en el listado definitivo.

El listado definitivo de admitidos se publicará en las oficinas de CFEM el 15 de diciembre de 2026.

11. **SORTEO DE DORSALES:**

Fecha: **15 de diciembre de 2026 a las 11:00**

Lugar: Oficinas del Centro (C/ Palenque 2, Bº6, Las Rozas de Madrid).

La **asistencia** a dicho sorteo es completamente **voluntaria**.



12. **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS:**

Las pruebas de acceso a las Titulaciones de Técnico Deportivo en Snowboard y Técnico Deportivo en Esquí Alpino constan de **dos partes**. Para ser considerado APTO, **el aspirante deberá superar ambas por separado**. Las pruebas consistirán en:

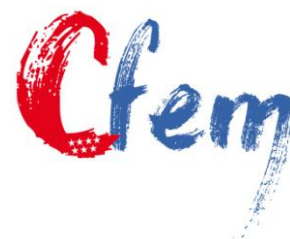
- a. **Slalom Gigante**: Para superar esta parte de la prueba el aspirante deberá efectuar el descenso en el tiempo establecido por el tribunal. Dispondrá de **dos oportunidades** (dos mangas) y deberá **superar una de las mangas** para ser considerado APTO en esta prueba.
- b. **Examen de técnica**: El aspirante deberá realizar **dos bajadas libres**, con radios de giro variables, en las que demostrará su nivel de técnica. Se deberán **superar ambas bajadas** para ser considerado APTO en esta prueba.

13. **MODIFICACIONES:**

Las Pruebas de Acceso en este centro estarán sujetas a las condiciones climatológicas existentes, al número y a las características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y actuaciones a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en todo o en parte, si las circunstancias así lo aconsejan y siempre de acuerdo con el criterio del Tribunal Evaluador nombrado por la Comunidad de Madrid. En caso de anulación se devolverá el importe pagado por los aspirantes para la prueba de acceso.

14. **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN:**

- a. Los **resultados** de las pruebas se publicarán en las oficinas del Centro: C/Palenque 2, Bº6 (Las Rozas de Madrid) como máximo tres días hábiles después de la realización de las pruebas.
- b. Se podrá reclamar por escrito al tribunal evaluador en los tres días siguientes a la publicación de los mismos en la secretaría del centro.
- c. El plazo de resolución será como máximo de tres días hábiles desde la fecha de presentación.
- d. Dicha resolución será recurrible ante el director del Área Territorial de la Consejería de Educación solicitando por escrito al director del centro que eleve dicha reclamación en un plazo máximo de tres días hábiles desde la publicación de los resultados definitivos.



15. **OBSERVACIONES GENERLES:**

- a) El Certificado de superación de las pruebas de acceso tendrá una vigencia de 18 meses.
- b) Con el fin de evitar accidentes, las personas participantes en las Pruebas de Acceso, deberán cumplir las instrucciones de los miembros del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares del centro. Cualquier incumplimiento de las indicaciones del Tribunal Evaluador así como de los auxiliares podrá dar lugar a la exclusión del participante incumplidor sin que éste tenga derecho a resarcimiento alguno.
- c) CFEM declina toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier participante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.
- d) Mediante la presente convocatoria CFEM informa y advierte que toda actividad realizada en un medio hostil como es en este caso el medio natural de montaña, no está exenta de riesgos objetivos incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante el pago de la inscripción, los participantes se dan por informados de este punto y asumen la posibilidad de la existencia de dichos riesgos.
- e) Los participantes deberán contar con un seguro de accidentes para la realización de las pruebas.
- f) En el caso de que por condiciones meteorológicas se debieran suspender las pruebas, se informará a los participantes de la siguiente fecha de realización.
- g) Los certificados de superación de la prueba de acceso se podrán recoger en las oficinas de CFEM a partir de un mes después de la finalización del periodo de reclamación.
- h) Existe la posibilidad de solicitar adaptaciones para personas con algún grado de discapacidad reconocida médicamente. Para ello deberá informarse a la organización y presentar toda la documentación médica con al menos 45 días de antelación a la celebración de las pruebas. El Tribunal Evaluador junto con un médico especialista, evaluarán la situación e informarán al participante sobre su decisión.
- i) Para solventar cualquier duda o aclaración, se pueden poner en contacto con la organización mediante info@tecnicomontanamadrid.com o en el teléfono 91 634 43 01.